



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 641 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, **13 JUN 2023**

VISTO:

El OFICIO N° 059-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-AAHCOS/D, con Registro N° 04416030, de fecha 25 de Mayo del 2023, el Ing. HÉCTOR SUMARI VILCHEZ Director de la Agencia Agraria Huaca Sancos, solicita el reconocimiento y autorización del “XIII FESTIVAL DE LA TRUCHA Y EL QUESO PALLCCINA - 2023”, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho autorizan proyectar la resolución y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales en la oferta directa de sus productos en el mercado alternado con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276 Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personal, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menos de diez (10) hábiles a la realización del evento a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que en la plaza principal del anexo de Pallcca, Distrito Sacsamarca, Provincia Huanca Sancos, Departamento de Ayacucho, el día 30 de Abril del 2023 a horas 10: 21 a.m. se reunieron las autoridades del distrito de Sacsamarca, regidores, autoridades del anexo de Pallcca y comuneros en general, con la finalidad de conformar el comité organizador del “XIII FESTIVAL DE LA TRUCHA Y EL QUESO PALLCCINA - 2023”, que se realizará los días 25 y 26 de julio del 2023 en la comunidad de Pallcca del Distrito de Sacsamarca, Provincia de Huanca Sancos, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el Decreto N°





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 641 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

04416030-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente dar atención y proyectar la resolución; disponen dar atención y proyectar la resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización del “XIII FESTIVAL DE LA TRUCHA Y EL QUESO PALLCCINA - 2023”, evento que se realizará los días 25 y 26 de Julio del 2023 en la comunidad de Pallca, Distrito de Sacsamarca, Provincia de Huanca Sancos, Departamento de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora del “XIII FESTIVAL DE LA TRUCHA Y EL QUESO PALLCCINA - 2023”, conformado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE** : Sr. LUIS ALBERTO JULIAN GARCÍA
Agricultor de Pallca
- VICEPRESIDENTE** : Sr. RAUL CAYAMPI FERNANDEZ
Agricultor de Pallca
- SECRETARIA** : Sra. ENEDINA HUAMÁN CUBA
Regidora de la Municipalidad Distrital de Sacsamarca
- PRENSA Y PROPAGANDA:** Ing. EDWIN CAYAMPI VILCHEZ
Docente en el Instituto Superior Tecnológico “FGC”
Huanca Sancos
- TESORERA** : Sra. AUREA ÑAÑAHUARI MISAICO
Criandera de Ganado Vacuno
- SECRETARIO DE DEPORTES** : Sr. ADALINO JULIAN CAYAMPI
Agricultor de Pallca
- VOCAL I** : Sr. ZOSIMO HUAMÁN CAYAMPI
Agricultor de Pallca



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 641 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho,

- VOCAL II** : Sr. **WILBER PUMALLIHUA AUCCASI**
Agricultor de Pallcca
- VOCAL III** : Sr. **FORTUNATO HUAMÁN CAYAMPI**
Agricultor de Pallcca
- FINAL** : Sr. **JUVENAL JANAMPA GONZÁLES**
Agricultor de Pallcca
- COMISARIO GENERAL** : **Téc. Agrop. HERNANDO TINCO HUARCAYA**
Responsable de la Oficina Agraria de Sacsamarca

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria Huanca Sancos al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.

ARTÍCULO CUARTO.- La Agencia Agraria Huanca Sancos es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. PEDRO RIVERA CEA
DIRECTOR REGIONAL

